



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0006995/2016

Córdoba, 07 JUN 2018

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Mariana Gómez, para la contratación de la Médica Cirujana Hilda Rita Diana Vittar - DNI 10444866, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a la Médica Cirujana Hilda Rita Diana Vittar DNI 10444866 los servicios prestados por el período 07/05/2018 al 11/05/2018 y declarar de legítimo abono la suma de \$10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de la materia "El síntoma" correspondiente a la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

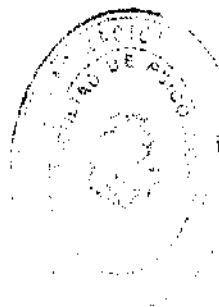
Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.929.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

790

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CARMEN TORRES
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA